



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**

**Provincia de Río Negro**

**RESOLUCION Nº 00000862-I-2016**

**VISTO:** la necesidad de sistematizar la cobertura de vacantes de personal dentro de la municipalidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- que a la fecha no se cuenta con un registro unificado de necesidad de cobertura de puestos vacantes, generándose dilaciones y un considerable volumen de trabajo en toda la organización,
- que es imperioso establecer un proceso mediante el cual la cobertura de estas vacantes se anticipen y cubran de manera ordenada, ya sea mediante la modalidad de concursos o de reubicaciones internas de personal; teniendo en cuenta plazos, condiciones y responsables de cada etapa;
- que más allá de las vacantes que se puedan producir en forma imprevista, es necesario realizar una previsión de necesidades de personal basada en la planificación anual de cada área,
- que esto permitirá además relacionarlo con las solicitudes de pases efectuadas voluntariamente por los empleados o las reubicaciones sugeridas por la Dirección de Salud Laboral y se podrá contar con información sistematizada
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULADO:**

1. **REGLAMENTAR:** el Plan Anual de Cobertura de Vacantes (P.A.C.), que como ANEXO I forma parte de la presente.
2. **APROBAR:** el formulario de Solicitud de Cobertura de Vacante que como ANEXO II forma parte de la presente.
3. **ESTABLECER:** que la Dirección de Recursos Humanos será la encargada de recepcionar los formularios P.A.C. con el propósito de evaluar la solicitud, implementar el concurso correspondiente o vincularla con solicitudes de pase presentadas voluntariamente por los empleados.
4. La presente Resolución será refrendada por el Jefe de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 8 de marzo de 2016.**